

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa, compuesta de planta baja, destinada a almacén y una planta alta, destinada a vivienda, de superficie construida por planta, a saber: La baja 168 metros cuadrados, teniendo la primera planta 122 metros, 40 decímetros cuadrados. Dicha finca está situada en término de Folgueroles, calle Canigó, número 10, y se halla edificada sobre una parcela de terreno de superficie 320 metros cuadrados, destinándose la parte no edificada, o sea, 152 metros cuadrados a patio. Linda en junto: Al frente, oriente, con la calle de su situación; a la derecha, saliendo, sur, en línea de 20 metros, con finca de don Juan Malats Dodas; a la izquierda o norte, con parcela de don Antonio Farrés y doña Mercedes Ribé, en línea asimismo de 20 metros, y al detrás o poniente, con finca de don Ricardo Lázaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, inscripción quinta de la finca número 459 al folio 204 del tomo 1774, libro 24 de Folgueroles.

Tipo de subasta: 16.342.500 pesetas.

Vic, 20 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—62.037.

VIGO

Edicto

Doña María Teresa González Otero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 00824/1996, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Colfi, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Carmen Molist García, contra don Ángel Covelo Figueroa, en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 12 de enero de 2001; para la segunda, el día 12 de febrero de 2001, y para la tercera, el día 12 de marzo de 2001, todas ellas a las doce horas de su mañana y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida de la Florida, número 4, de Vigo, y bajo la clave de procedimiento 3616.0000.15.0824.96, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expuesta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y asimismo que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Licencia de taxi número 499 del Ayuntamiento de Vigo.

Valorado en diecisiete millones (17.000.000) de pesetas.

Vigo, 16 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.641.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Luis Cándido Moreno Morgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/2000, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra doña M.^a Luisa López Saucedo, y don José Tapia Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de de enero de 2001 a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0384/0000/17/0137/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que la publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001 a las 12,30 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001 a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en esta ciudad, en la calle Marqués de Torres Cabrera, número 5, de 235 metros 15 centímetros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 474, folio 135. Finca número 8.525.

Tasada en 10.400.000 pesetas.

Villanueva de la Serena, 27 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.056.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 233/00-B a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» contra don Pedro José Trebol Trelle y doña Zoraida de Fátima Muñoz López sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado rectificar el error material padecido en el edicto librado con fecha 13 de septiembre de 2000 en el sentido de que la finca que se subasta es la 57.370 y no, como por error aparece, la 57.730, siendo todas las demás características de la finca, fechas de las subastas señaladas y condiciones de las mismas las que aparecen en dicho edicto.

Dado en Zaragoza, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez, Ángel Iribas Genua.—El secretario.—62.060.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 780/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Juan Antonio Bravo Serrano y doña Bárbara Bravo Serrano, contra doña Juana Serena Morales Heren. Yacente doña Luisa Serena Morales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Quedando exentos de esta obligación ambas partes en el procedimiento.

Tercera.—Ambas partes personadas podrán realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta